



Factura: 003-002-000033280



20170701006P02571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170701006P02571					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (10:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
a	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	HERLOMIN CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0791727618001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CARLOS JACINTO HEREDIA HOYOS
A FAVOR DE							
a	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		MACHALA			MACHALA		
COPIA DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HERLOMIN CIA. LTDA.					
MONTA DEL ACTO O CONTRATO:		23976.00					

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

No. Escritura
20170701006P02571

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
HERLOMIN CIA. LTDA.-**

CUANTÍA: \$ 23.976,00

DI 3 COPIAS

1 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
2 República del Ecuador; hoy **once de diciembre del año dos**
3 **mil diecisiete**, ante mí **DOCTORA LENNY BLACIO PEREIRA**,
4 **NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA** comparece con
5 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
6 presente escritura, el señor Carlos Jacinto Heredia Hoyos,
7 ecuatoriano, de estado civil casado, de sesenta y dos años de
8 edad, de ocupación agricultor, correo electrónico:
9 facturasdecarlos@hotmail.com, número de teléfono: cero,
10 nueve, nueve, uno, tres, tres, seis, ocho, ocho, cuatro,
11 domiciliado en el Cantón Pasaje, y de tránsito por esta ciudad
12 de Machala, en calidad de Gerente General y Representante
13 Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **HERLOMIN**
14 **CIA. LTDA.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de
15 Socios, celebrada el Primero de septiembre del año Dos Mil
16 Diecisiete, la que conjuntamente con su nombramiento, se
17 adjuntan como habilitantes. El compareciente declara ser
18 mayor de edad hábil en derecho para contratar y contraer
19 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
20 exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
21 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
22 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la
23 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

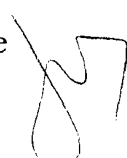
J.M.M.P

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 examinado que fue, comparece al otorgamiento de esta
2 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
3 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
4 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el Registro de
5 Escrituras públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar
6 una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
7 Compañía **HERLOMIN CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la
9 celebración de la presente Escritura Pública de Aumento de
10 Capital y Reforma del Estatuto Social el señor Carlos Jacinto
11 De media Hoyos, en calidad de Gerente General y Representante
12 Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía **HERLOMIN**
13 **CIA. LTDA.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil
14 casado, agricultor, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de
15 Pasaje, el mismo que otorga el presente instrumento público,
16 legalmente autorizado por la Junta Universal de Socios,
17 celebrada el Primero de septiembre del año Dos Mil Diecisiete,
18 la que conjuntamente con su nombramiento, se agrega al
19 presente acto como documentos habilitantes, con los que
20 acredita su personería e intervención. **SEGUNDA:**
21 **ANTECEDENTES.- A.-** La Compañía de Responsabilidad
22 Limitada **HERLOMIN CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio
23 en la Ciudad de Pasaje mediante escritura pública celebrada
24 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano
25 Larrea, el cuatro de junio del año dos mil siete, e inscrita en el
26 Registro Mercantil, el veinte de junio de dos mil siete, con el
27 número cincuenta y cinco, y anotada en el Repertorio bajo el
28 número mil setecientos sesenta y uno. **B).-** Que mediante



L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 Junta Universal de Socios celebrada el siete de enero del año
2 dos mil once, el socio Carlos Jacinto Heredia Lomas cedió favor
3 de la Sra. Lady Lourdes Lomas Ortega ciento cuarenta y nueve
4 participaciones sociales, acto que fue elevado a Escritura
5 pública ante el Notario Sexto del cantón Machala, Abg. Luis
6 Zambrano Larrea, el siete de Enero del dos mil once, e inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Pasaje con el número
8 cuatro y anotada en el repertorio con el número doscientos
9 once, el diecinueve de Enero del dos mil ocne. **C.-)** Mediante
10 Escritura Pública celebrada ante la Dra. Lenny Blacio Pereira,
11 notaria Sexta del cantón Machala, el veintitrés de diciembre
12 del dos mil quince, la compañía HERLOMIN CIA. LTDA.
13 Aumento su capital social y Reforma su Estatuto Social, acto
14 societario debidamente inscrito en el Registro Municipal de la
15 Propiedad y Mercantil con el número ochenta y seis y anotada
16 en el repertorio bajo el número trescientos sesenta y ocho, de
17 fecha treinta de diciembre del dos mil quince; **D.-** Que
18 mediante escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del
19 cantón Machala, el quince de mayo del dos mil diecisiete, la
20 compañía cambio su domicilio de Pasaje a Machala, acto q fue
21 aprobado por Resolución número SCVS.IRM.DIC. UNO SIETE.
22 CERO CERO NUEVE CINCO, de fecha treinta y uno de mayo
23 del dos mil diecisiete, e inscrita en los Registros mercantiles de
24 Machala y Pasaje con los número dos mil quinientos cinco, y
25 cincuenta y cuatro de fechas cuatro de julio y veinticinco de
26 julio del dos mil diecisiete, respectivamente; y, **E.-** Con fecha
27 primero de septiembre del dos mil diecisiete, la Junta
28 Universal de Socios de HERLOMIN CIA. LTDA. resolvió

J.M.M.P

3

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 Aumentar su Capital Social mediante la capitalización por
2 reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio
3 económico del año Dos Mil Dieciséis, en la cantidad de
4 **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO**
5 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
6 **CUARENTA Y SIETE CENTAVOS**; y en numerario la cantidad
7 de **UN DÓLAR CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS**, dando
8 un total del presente aumento **VEINTITRES MIL**
9 **NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES** de los Estados
10 Unidos de América, el mismo que sumados a los **NUEVE MIL**
11 **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS**
12 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que la compañía tiene
13 actualmente como capital social, el mismo alcanzaría a la
14 cantidad de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS**
15 **CUENTA Y UN DOLARES** pasando este a ser el nuevo
16 capital social de la compañía; y, Reformar su Estatuto Social
17 de conformidad con el Acta de la Junta en referencia, la que
18 debidamente certificada se adjunta como documento
19 habilitante a la presente escritura pública. **TERCERA.-**
20 **DECLARACION JURAMENTADA:** El Sr. Carlos Jacinto
21 Heredia Hoyos, en calidad de Gerente General y Representante
22 Legal de la compañía **HERLOMIN CIA. LTDA.**, declara lo
23 siguiente: **1.-** Que todos los participantes en el Presente
24 Aumento de Capital son de nacionalidad Ecuatoriana; **2.-** Que
25 la Junta Universal de Socios, celebrada el primero de
26 Septiembre del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el Capital
27 Social de la compañía mediante la capitalización por
28 reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio

L.B.P.

-tres-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA/DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 económico del año Dos Mil dieciséis, en la cantidad de
2 **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO**
3 **DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVO**; y en
4 numerario la cantidad de **UN DÓLAR CON CINCUENTA Y**
5 **TRES CENTAVOS**, dando un total del presente aumento de
6 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES
7 de los Estados Unidos de América, el mismo que sumados a
8 los **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO**
9 **DOLARES** que la compañía tiene actualmente como capital
10 social, el mismo suma TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS
11 CINCUENTA Y UN DOLARES el mismo que pasaría a ser el
12 nuevo capital social de la compañía, los cuales representarían
13 Treinta y Tres Mil Novecientas Cincuenta y Una
14 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de
15 un dólar cada una; y, reformar su estatuto social de
16 conformidad con el acta de la junta en referencia; **3.-** Que el
17 presente Aumento de Capital se encuentra íntegramente
18 suscrito y pagado en su totalidad por cada uno de los socios
19 en los porcentajes que poseen dentro del capital de la
20 compañía; **4.-** Que como consecuencia de lo anterior se
21 reforma el Artículo Quinto referente al capital social de la
22 compañía, de acuerdo a lo resuelto en la junta universal de
23 socios celebrada el primero de septiembre del dos mil
24 diecisiete, artículo que en lo posterior dirá: **ARTICULO**
25 **QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
26 compañía es de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTAS**
27 **CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMERICA (\$ 33.951.00)**, el mismo que se divide en TREINTA



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala@gmail.com

1 Y TRES MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y UN Participaciones
2 Sociales, iguales; acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR
3 cada una. Los certificados de las aportaciones serán emitidos
4 de conformidad a lo que establece la ley de compañías, los
5 mismos que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente
6 General de la compañía; 5.-Que la compañía no tiene deudas
7 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de seguridad Social; y,
8 no tiene celebrado ninguna clase de contratos con el Estado
9 Ecuatoriano; 6.- Que el contenido del presente aumento de
10 capital y reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo
11 realiza de conformidad con la Ley de Compañías, mismo que
12 es real y lícito, por lo que se asume las responsabilidades
13 civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto.
14 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta al
15 presente como documentos habilitantes, el nombramiento de
16 Gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil,
17 copia de la Acta de la Junta Universal de Socios celebrada el
18 primer de septiembre del dos mil diecisiete. Agregue usted
19 señor notario las demás formalidades de estilo para la plena
20 validez del presente instrumento público.- Hasta
21 aquí la Minuta, que con las enmiendas, correcciones y
22 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, la
23 Notaría, que queda elevada a escritura pública, la misma que
24 se encuentra firmada por el Doctor Allan Rodríguez Fajardo,
25 Matriculada en el Colegio de Abogados de El Oro, bajo el
26 número ciento nueve. Para la celebración y otorgamiento de la
27 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
28 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al

Machala, 9 de Agosto del 2017

cuatro-

Sr.
Carlos Jacinto Heredia Hoyos
Presente.-



De mi consideración:

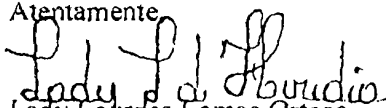
Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta Universal de Socios de HERLOMIN CIA. LTDA., celebrada el día de hoy los socios han designado a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la empresa. Cabe indicarle que de acuerdo al en el Artículo Vigésimo Sexto del mismo estatuto, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Usted ha sido reelecto en el cargo de Gerente General de la empresa.

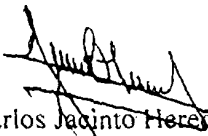
HERLOMIN CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 4 de Junio del 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Pasaje con el # 55, el 20 de Junio del 2007. La compañía, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Sexta Dra. Lenny Blacio Pereira, el 15 de Mayo del 2017, la compañía cambio su domicilio de Pasaje a la Machala, acto societario aprobado por el Intendente de Compañías de Machala con Resolución N.SCVS.IRM.DIC.17.0095, de fecha 31 de Mayo de 2017, inscrito en el Registro Mercantil de Machala con el # 231, el 4 de Julio de 2017, y en el Registro Mercantil de Pasaje con el # 54, el 25 de Julio de 2017.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente


Lady Lourdes Lomas Ortega
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de HERLOMIN CIA. LTDA.
Machala, 9 de Agosto del 2017


Carlos Jacinto Heredia Hoyos
C.I. #170428441-1

Dirección: Calle vía a Balosa

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR
N° TRAMITE: 59480-5041-17
DOCUMENTO: 170428441-1



TRÁMITE NÚMERO: 5191



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3928
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1040
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERLOMIN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HEREDIA HOYOS CARLOS JACINTO
IDENTIFICACIÓN:	1704284411
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Rosa Esperanza Barre Avila
ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido

Machala,

3.1.10.2017

Dra. Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791727618001
RAZON SOCIAL: HERLOMIN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HERLOMIN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HEREDIA HOYOS CARLOS JACINTO
CONTADOR: MACAS AÑAZCO MARIA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/06/2007	FEC. CONSTITUCION:	20/06/2007
FEC. INSCRIPCION:	25/07/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Oficina:
P.B. Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 085220546

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL EL ORO \ EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 13/06/2012 16:50:48



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791727618001
RAZON SOCIAL: HERLOMIN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: HELOMIN CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES.
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Calle: OLMEDO Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Referencia: A CINCUENTA METROS DEL CUERPO DE BOMBEROS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 085220546

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: AUTO HOTEL G Y M FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN MOTELES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Número: S/N Referencia: SITIO LA PUENTECITA A CNCUENTA METROS DEL MOTEL EL EDEN Oficina: P.B. Celular: 091336884

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala,

11 DIC 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: TPULLAURI Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 13/06/2012 16:50:48

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HERLOMIN CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PASAJE, EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Pasaje, el primero de Septiembre del Año Dos Mil Diecisiete, en el domicilio de los socios, ubicado en la calle Olmedo entre Avda. Rocafuerte y calle San Martín, siendo las Diez horas, se reúnen los siguientes socios:

1.-CARLOS JACINTO HEREDIA HOYOS, por sus propios derechos, poseedor de **SEIS MIL DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO** Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR cada una, las que representan el **62.50%** del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-CARLOS JACINTO HEREDIA LOMAS, por sus propios derechos, poseedor de **VEINTICINCO** Participación Social, igual, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR, las que representa el **0.25%** del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-LADY LOURDES LOMAS ORTEGA, por sus propios derechos, poseedora de **TRES MIL SETECIENTAS DIECISEIS** Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, las que representa el **37.25%** del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que constituye el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por unanimidad declararse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;

2.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL;

3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL; Y,

4.-AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

Preside la presente Junta Universal de socios la Sra. Lady Lourdes Lomas Ortega, en calidad de Presidente de la compañía, y como secretario de la

misma actúa el socio Carlos Jacinto Heredia Hoyos, en calidad de Gerente General de la compañía. Seguidamente se elabora la lista de socios asistentes a la presente junta, constatándose una vez más el quórum legal y reglamentario, necesario para la realización de este tipo de Junta, lo cual permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. De inmediato la Presidencia dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA**; al respecto toma la palabra el Sr. Carlos Jacinto Heredia Hoyos, socio de la compañía, para manifestar a la sala que de acuerdo al balance del ejercicio económico del año 2016, aprobado en junta universal de socios celebrada el diez de marzo del dos mil diecisiete, consta en la cuenta utilidades a reinvertir y capitalizar el valor de \$ 23.974,47, así mismo manifiesta que realizado el cálculo correspondiente para aumentar el capital de la compañía, se verifica que el valor de cada una de las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar, y que por lo tanto estas no pueden dividirse en un valor inferior, por lo que para realizar una nueva emisión de participaciones producto del aumento de capital, es necesario que el aumento también se realice en numerario la cantidad de \$ 1.53 dólares de los Estados Unidos de América, y de esta manera evitar el fraccionamiento del valor de las participaciones, con la explicación que antecede, pone a consideración de los socios que el presente aumento de capital se lo realice por \$ 23.976, el mismo que sumado al capital social actual que tiene la compañía, este alcance a la suma de \$ 33.951, una vez que los socios han escuchado el planteamiento realizado por el socio Jacinto Heredia Hoyos, proceden a **APROBAR** por **UNANIMIDAD** el presente aumento de capital en los porcentajes que tiene cada uno dentro del capital social de la compañía, y respetándose el derecho de atribución que posee cada uno de ellos, resuelto el primer punto de la agenda, los socios pasan a conocer el **SEGUNDO** punto del orden del día el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL**; Con relación a este punto los socios manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día, y en concordancia con la junta universal de socios de fecha diez de marzo del dos mil diecisiete, resuelven por **UNANIMIDAD APROBAR** la suscripción del presente Aumento de Capital y pagarlo en su totalidad, mediante Capitalización de la Reinversión de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y otra parte en numerario y de contado para completar el valor acordado del

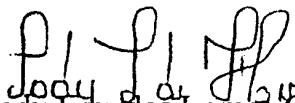
presente aumento de capital, con lo cual se evita el fraccionamiento de las participaciones sociales, los socios manifiestan que la suscripción y el pago del mismo lo harán en los porcentajes que cada uno tiene dentro del capital social de la compañía. En consecuencia el presente aumento queda suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera:

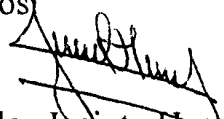
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	#PARTICIP.	AUMENTO REINVERSIÓN UTILIDADES	AUMENTO NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL SOCIAL
1.-Carlos Jacinto Heredia Hoyos	\$ 6.234,00	6.234	\$ 14.984,04	\$ 0,96	\$ 21.219,00
2.-Carlos Jacinto Heredia Lomas	\$ 25,00	25	\$ 59,93	\$ 0,07	\$ 0.085,00
3.-Lady Lourdes Lomas Ortega	\$ 3.716,00	3.716	\$ 8.930,50	\$ 0,50	\$ 12.647,00
TOTALES	\$ 9.975,00	9.975	\$ 23.974,47	\$ 1,53	\$ 33.951,00

Como consecuencia de la suscripción y forma de pago del presente aumento que es de **VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS** Dólares de los Estados Unidos de América, los mismos que sumados al capital actual que tiene la compañía y que es **NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES**, da un total de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN** Dólares de los Estados Unidos de América el mismo que será el nuevo capital de la empresa. Hasta aquí lo resuelto por los socios referente al segundo punto del orden del día, resolución que es ratificada en forma **UNÁNIME** por los socios presentes. Concluido el referido punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **TERCER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL**; al respecto los socios resuelven **APROBAR** por **UNANIMIDAD** que de conformidad a lo resuelto en los dos puntos anteriores de la presente agenda, el Estatuto Social de la compañía debe ser reformado en lo que concierne al Artículo del capital social, por lo que el texto del artículo en referencia en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 33.951)**, el mismo que se divide en Treinta y Tres Mil Novecientas cincuenta y un Participaciones Sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR** cada una. Los certificados de las aportaciones serán emitidos de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías, los mismos que llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Hasta aquí el texto del artículo reformado, el mismo que por decisión de los socios es ratificado por **UNANIMIDAD**. Una vez resuelto en forma favorable el tercer punto del orden del día, los socios pasan a conocer y resolver el **CUARTO** y último punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SECTA DE MICHALA
ET. ORG. - ECUADOR

PRESENTE JUNTA, Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por **UNANIMIDAD** autorizar al representante Legal de la compañía, Sr. Carlos Jacinto Heredia Hoyos, Gerente General, para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la presidencia concede un receso para que se proceda a redactar la presente acta, reinstalada la junta, se dispone se de lectura a dicho documento, el mismo que los socios presentes lo aprueban y se ratifican en su contenido por **UNANIMIDAD**, por lo que proceden a firmarlo en unidad de acto como constancia de lo actuado. La presidencia da por terminada la presente Junta siendo las doce horas Cuarenta Minutos.


Lady Lourdes Lomas Ortega
PRESIDENTA- SOCIA


Carlos Jacinto Heredia Hoyos
GERENTE GENERAL-SOCIO

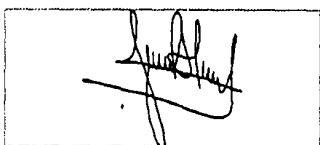

Carlos Jacinto Heredia Lomas
SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MANABILA
EL ORO - ECUADOR



-ocho-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704284411

Nombres del ciudadano: HEREDIA HOYOS CARLOS JACINTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON
/MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOMAS ORTEGA LADY

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1987

Nombres del padre: HEREDIA CARLOS

Nombres de la madre: HOYOS TEOTISTA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

N° de certificado: 175-076-66823



175-076-66823

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CNE
CONVENTION AND EXHIBITION


 REPUBLICA DE EL SALVADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031
 JUNTA No.

031 - 218
 NUMERO

1704284411
 CEDULA

HEREDIA HOYOS CARLOS JACINTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO
 PROVINCIA
PASAJE
 CANTON
OCHOA LEONMATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:

1704284411

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
J. PRESIDENTE DEL CNE

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA

1704284411

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala.

11 DIC 2017

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-buava-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariacoloromachala6@gmail.com

1 compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
2 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se
3 incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
4 escritura, de todo lo cual doy fe.-----

5
6
7
8
9



10 **CARLOS JACINTO HEREDIA HOYOS**

11 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

12 **DE LA COMPAÑÍA HERLOMIN CIA. LTDA.**

13 **C. C. No. 1704284411**

14 **RUC. No. 0791727618001**

15
16
17
18 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
19 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
EL ORO - ECUADOR

20
21
22 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO COMPLETO ESTE**
23 **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE VA GUARAR**
24 **SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS**
25 **MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU**
26 **CELEBRACIÓN.*******



27
28 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

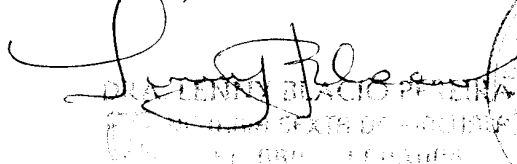
No. Otros
20170701006001608

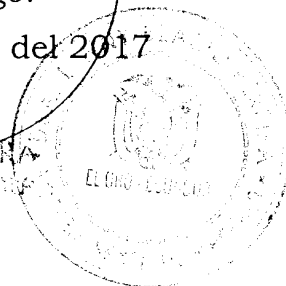
TELEFAX: 2960885 - 2935234

notariacoloromachala6@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HERLOMIN CIA LTDA.**, autorizada por mi, Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del Cantón Machala, el 11 de diciembre del 2017, al margen de la matriz constitución de la Compañía **HERLOMIN CIA LTDA.**, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, de fecha 04 de junio del 2007, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 21 de diciembre del 2017


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTIVA DE LA LEY NOTARIAL





Factura: 003-002-000033522



20170701006O01608

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701006O01608

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERLOMIN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791727618001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170709001P02571

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6943



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5260
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	507
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704284411	HEREDIA HOYOS CARLOS JACINTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

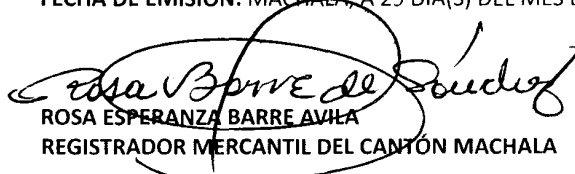
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /11/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HERLOMIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 3.118 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1993, AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA HERLOMIN CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48